



Resolución de Adjudicación No. 11/2024 UCPCSJ

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las trece del día ocho de abril de dos mil veinticuatro

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con el Plan de Adquisiciones, se promovió el proceso de Consultoría Individual No. CSJ-MINSAL-176-CS-INDV, denominado **“ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES PARA APOYAR EL AREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS”**. Para la evaluación del proceso se aplicaron las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018) y lo establecido en los Términos de Referencia correspondientes.
- II. La Unidad Coordinadora del Proyecto solicitó la No Objeción a los Términos de Referencia por medio de STEP, la cual fue otorgada el día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.
- III. En fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro, se publicó el documento de Consultoría Individual en el portal electrónico siguiente: www.salud.gob.sv , estableciéndose como fecha límite para la recepción de Expresiones de Interés/Hojas de vida, el día veinte de marzo de dos mil veinticuatro; recibíendose los siguientes curriculum: 1) MARGARITA DE LOS ANGELES GONZALEZ MEJIA; 2) FRIDA MARIA MEJIA DE BOSCAINO; 3) ABNER DANIEL FRANCO FUENTES; 4) MARIO HERIBERTO FLORES CARRILLO; 5) RITA ERLINDA BARAHONA MOLINA; 6) HERBERT HERALDO MORALES PEREZ y 7) INGRID SAYANET MARTINEZ MAGAÑA
- IV. La Unidad Solicitante nombró a los designados para la evaluación de las Expresiones de Interés/hojas de vida, mediante oficio No. 2024-6033-UCPCSJ-37, de fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro.
- V. Que analizadas y evaluadas las hojas de vida y de conformidad a lo establecido en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), los designados para realizar la evaluación técnica de las Expresiones de Interés/hojas de vida, emitieron el informe de recomendación para la adjudicación del contrato; recomendando a **la Licenciada Margarita de los Ángeles González Mejía**, quien obtuvo una calificación de **100 puntos** en la evaluación realizada; empatando con los consultores Frida María Mejía De Boscaino y Abner Daniel Franco Fuentes, pero debido a que la participante Frida María Mejía de Boscaino ha sido recomendada para la Adjudicación del proceso CSJ-154-MINSAL-CS-INDV y el participante Abner Daniel Franco Fuentes, ha sido adjudicado en el proceso CSJ-155-MINSAL-CS-INDV, se considera optar por la Consultora en orden de mérito No. 3 - María de los Ángeles González Mejía.

- VI. Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión previa, y en fecha cuatro de abril del dos mil veinticuatro, se obtuvo la No Objeción al Informe de Evaluación de Expresiones de Interés.
- VII. Que según Acuerdos del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud números UNO CERO NUEVE TRES BIS de fecha doce de mayo de dos mil veintidós y CINCO DOS CUATRO de fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, mediante el cual el Dr. Francisco José Alabi Montoya en su calidad de Ministro de Salud Ad-Honorem ACUERDA delegar a la licenciada María José Domínguez Alas, Coordinadora de la UCPCSJ, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO, sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.
- VIII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Adjudicación emitido por los designados para evaluar las hojas de vida.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), y conforme a lo establecido en los Términos de Referencia del proceso de consultoría individual.

RESUELVE:

- a) Adjudicar el proceso de Consultoría Individual No. **CSJ-MINSAL-176-CS-INDV**, denominado **“ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES PARA APOYAR EL AREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS”**, a la consultora:

NOMBRE DE LA CONSULTORA	NUMERO Y NOMBRE DE LA CONSULTORIA	MONTO DE LA CONSULTORIA	DURACION DE LA CONSULTORIA
MARGARITA DE LOS ANGELES GONZALEZ MEJIA	CSJ-MINSAL-176-CS-INDV “ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES PARA APOYAR EL AREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS”	Total \$33,600.00 pagaderos en \$2,800.00 mensuales	12 meses prorrogables, contados a partir de la distribución del contrato

Lugar de ejecución: Oficinas de la UCPCSJ, pero sin limitarse a desplazamientos a nivel nacional.

Prestamos externos: Contrato de Préstamo BIRF 9065-SV

Categoría de Inversión: 1

Componente: 4. "Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto". Proyecto 7496

Cifrado Presupuestario: 2024-3200-3-11-04-22-3-54599

b) Elaborar el respectivo contrato.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text: "MINISTERIO DE SALUD" at the top, "COORDINADORA DE PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES" around the inner border, "PRESTAMO BIRF 9065-SV" in the center, and "SOLIMIN SALUDABLES EL SALVADOR, C.A." around the bottom border.

Lcda. María José Domínguez Alas
Coordinadora de la Unidad del Proyecto
Creciendo Saludables Juntos - UCPCSJ